



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00 horas del día 01 de febrero del año 2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el C. LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente: _____

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuestas técnica de los licitantes en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado la C. Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante, Coordinadora Auxiliar Administrativo Operativo en términos del art. 37 Fracción VI de la Ley y al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Evaluación técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024

Proveedor: Dermabody S.A. de C.V.

Documentos solicitados	Numeral en que se solicita	Presentado	
		SI	NO
Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, tales como NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-075-SSA1-2005 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.	2.1	X	
El licitante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, la cual debe de cumplir estrictamente con lo solicitado en el Requerimiento Anexo 1 "Uno" las cuales forman parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe.			
El licitante deberá presentar registro sanitario legible de las claves que oferte, o la solicitud de prórroga.			
El licitante deberá presentar carta en formato libre, membretado que los bienes ofertados no se encuentran boletinados por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE), de lo contrario se desechará la propuesta.			
Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la partida en que participe.			
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, sin excepción alguna:			
Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado con la(s) clave(s) de los bienes ofertados a 16 dígitos y que éste corresponda a los insumos requeridos. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud.	2.2	X	
a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.	2.2 a)	X	
b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.	2.2 b)		
c) En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:			
· Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.			
· Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.	2.2 c)	X	
· Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.			
El Instituto se reserva el derecho de validar, en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.			
PARA FABRICANTES			
· Copia del Registro Sanitario (anverso y reverso) de cada una de las claves que oferte, la cual debe ser totalmente nítida y legible, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años).			
· Copia de la Licencia Sanitaria totalmente nítida y legible.			
· Copia de la Autorización de Representación Sanitaria totalmente nítida y legible.			
		N/A	

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Evaluación técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024

expedida por la SSA, en la que lo exige del mismo, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, totalmente nítida y legible.			
PARA DISTRIBUIDORES			
· Copia del Registro Sanitario (anverso y reverso) de cada una de las claves que oferte, la cual debe ser totalmente nítida, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años).			
· Copia de la Licencia Sanitaria (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados) totalmente nítida y legible.			
· Copia de Aviso de Funcionamiento (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior), totalmente nítida y legible.			
· Copia de la Autorización del Responsable Sanitario del participante, totalmente nítida y legible.			
· En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar copia de la constancia oficial expedida por la SSA, en la que lo exige del mismo, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, totalmente nítida y legible.			
· CARTA DE RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA en original y en papel membretado del fabricante o del distribuidor siempre y cuando este se indique en el registro sanitario, en la que éste manifieste que lo apoya en el 100 % de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta adjudicación por la clave en la que participe.			
CUMPLE/NO CUMPLE			
Observaciones (sólo cuando no cumple):			

Elaboró.

Lic. Gloria Eugenia Castillo Bustamante
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa.

25/01/2024

Reforma No. 905, Colonia Centro, C.P. 68000, Tel. 01 951 51 34660/325357 ext. 606

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Evaluación técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024

Proveedor: Karina Rodríguez Victorio.

Documentos solicitados	Numeral en que se solicita	Presentado	
		SI	NO
Los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, tales como NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2005 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante.	2.1	X	
El licitante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, la cual debe de cumplir estrictamente con lo solicitado en el Requerimiento Anexo 1 "Uno" las cuales forman parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe.			
El licitante deberá presentar registro sanitario legible de las claves que oferte, o la solicitud de prórroga.			
El licitante deberá presentar carta en formato libre, membretado que los bienes ofertados no se encuentran boletados por la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE), de lo contrario se desechará la propuesta.			
Se verificará que cotice la cantidad total requerida en la partida en que participe.			
Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, sin excepción alguna:			
Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado con la(s) clave(s) de los bienes ofertados a 14 dígitos y que éste corresponda a los insumos requeridos. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud.	2.2	X	
a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.	2.2 a)	X	
b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.	2.2 b)		
c) En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:			
Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.			
Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.	2.2 c)	X	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.			
El Instituto se reserva el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.			
PAPA FABRICANTES			
Copia del Registro Sanitario (anverso y reverso) de cada una de las claves que oferte, la cual debe ser totalmente nítida y legible, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años).			

Reforma No. 905, Colonia Centro, C.P. 68000, Tel. 01 951 91 34660/323357 ext. 606



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN OAXACA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Evaluación técnica LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024

Copia de la Licencia Sanitaria totalmente nítida y legible.			
Copia de la Autorización de Responsable Sanitario totalmente nítida y legible.			
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar copia de la constancia oficial expedida por la SSA, en la que lo exime del mismo, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, totalmente nítida y legible.			
PARA DISTRIBUIDORES			
Copia del Registro Sanitario (anverso y reverso) de cada una de las claves que oferte, la cual debe ser totalmente nítida, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años).			
Copia de la Licencia Sanitaria (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados) totalmente nítida y legible.			
Copia de Aviso de Funcionamiento (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior), totalmente nítida y legible.			
Copia de la Autorización del Responsable Sanitario del participante, totalmente nítida y legible.			
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar copia de la constancia oficial expedida por la SSA, en la que lo exime del mismo, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, totalmente nítida y legible.			
"CARTA DE RESPALDO DE QUIEN SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA" en original y en papel membretado del fabricante o del distribuidor siempre y cuando este se indique en el registro sanitario, en la que este manifieste que lo apoya en el 100 % de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta adjudicación por la clave en la que participe.			
CUMPLE O NO CUMPLE			
Observaciones (solo cuando no cumple):			

Elaboró

Lic. Gloria Eugenia Rosillo Rosillo
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa.

25/01/2024

Reforma No. 905, Colonia Centro, C.P. 68000, Tel. 01 951 91 34660/323357 ext. 606





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024
ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Cantidad Max Fcos	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
20	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA TRIDENTATA	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
21	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ATRIPLEX	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
22	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ATRIPLEX	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
23	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	BROMUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
24	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	BROMUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
25	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEDRUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
26	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEDRUS	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
27	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	COSMOS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
28	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	COSMOS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
29	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUPRESUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
30	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUPRESUS	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
31	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CYNODON	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
32	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CYNODON	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
33	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHENOPODIUM	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
34	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHENOPODIUM	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
35	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DAHLIA	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
36	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	EUCALYPTUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
37	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	EUCALYPTUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
38	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FESTUCA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
39	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FESTUCA	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
40	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRANSERIA	7	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
41	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRANSERIA	7	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
42	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRAXINUS	9	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
43	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRAXINUS	9	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
44	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HELIANTHUS	9	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
45	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HELIANTHUS	7	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
46	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HICORIA	7	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
47	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HICORIA	7	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
48	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HOLCUS	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
49	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HOLCUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
50	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUGLANS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
51	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUGLANS	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
52	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUNIPERUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
53	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUNIPERUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
54	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIGUSTRUM	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
55	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIGUSTRUM	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
56	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIQUIDAMBAR	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
57	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIQUIDAMBAR	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
58	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LOLIUM	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
59	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LOLIUM	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
60	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MEDICAGO	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
61	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MEDICAGO	7	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
62	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	OLEA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
63	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	OLEA	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
64	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PHLEUM	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
65	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PHLEUM	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
66	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PINNUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
67	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PINNUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Cantidad Max Fcos	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
68	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLANTAGO	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
69	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLANTAGO	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
70	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLATANUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
71	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLATANUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
72	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POPULUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
73	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POPULUS	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
74	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PROSOPIS	9	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
75	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PROSOPIS	9	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
76	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	QUERCUS	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
77	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	QUERCUS	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
78	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RUMEX	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
79	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RUMEX	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
80	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALIX	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
81	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALIX	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
82	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA PESTIFER	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
83	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA PESTIFER	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
84	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA KALI	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
85	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA KALI	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
86	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SHINUS MOLE	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
87	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SHINUS MOLE	5	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
88	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TARAXACUM	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
89	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TARAXACUM	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
90	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TRITICUM	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
91	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TRITICUM	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
92	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TYPHA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
93	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TYPHA	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
94	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ULMUS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
95	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ULMUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
96	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	XANTHIUM	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
97	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	XANTHIUM	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
98	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ZEA MAYS	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
99	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ZEA MAYS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
100	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABSIDIA	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
101	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABSIDIA	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
102	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ALTERNARIA	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
103	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ALTERNARIA	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
104	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ASPERGILLUS	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
105	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ASPERGILLUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
106	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CANDIDA	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
107	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CANDIDA	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
108	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEPHALOSPORIUM	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
109	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEPHALOSPORIUM	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
110	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FUSARIUM	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
111	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FUSARIUM	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
112	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HEMILTOSPORIUM	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
113	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HEMILTOSPORIUM	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
114	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HORMODEMDRUM	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
115	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HORMODEMDRUM	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Cantidad Max Fcos	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
116	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MONILIA	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
117	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MONILIA	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
118	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MUCOR	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
119	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MUCOR	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
120	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PENICILIU	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
121	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PENICILIU	1	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
122	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RHIZOPUS	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
123	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RHIZOPUS	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
124	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	GATO	7	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
125	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	GATO	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
126	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PERRO	7	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
127	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PERRO	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
128	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUCARACHA	9	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
129	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUCARACHA	15	Karina Rodríguez Victorio	\$595.00
130	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSNUS	9	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$1,024.92
131	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSNUS	9	Karina Rodríguez Victorio	\$4,750.00
132	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$1,024.92
133	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	3	Karina Rodríguez Victorio	\$4,750.00
134	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POLVO CASERO	5	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
135	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POLVO CASERO	3	Karina Rodríguez Victorio	\$425.00
136	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABEJA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
137	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABEJA	1	Karina Rodríguez Victorio	\$595.00
138	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AVISPA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
139	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AVISPA	1	Karina Rodríguez Victorio	\$595.00
140	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHINCHE	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
141	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHINCHE	1	Karina Rodríguez Victorio	\$595.00
142	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MOSCO	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
143	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MOSCO	3	Karina Rodríguez Victorio	\$595.00
144	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PULGA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
145	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PULGA	1	Karina Rodríguez Victorio	\$595.00
146	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LATEX	7	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
147	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LATEX	1	Karina Rodríguez Victorio	\$375.00
148	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CONTROL NEGATIVO	19	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
149	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HISTAMINA	15	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
150	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HISTAMINA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$170.82
151	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	VACUNA BACTERIANA POLIVALENTE	40	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$939.51
152	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	VACUNA BACTERIANA MONOVALENTE	19	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$170.82
153	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SOLUCION DE EVANS	599	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$75.92
154	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRASCO VACIO PARA VACUNA	4,000	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$15.18
155	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LECHE	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
156	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CASEINA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
157	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HUEVO (CLARA)	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Cantidad Max Fcos	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
158	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HUEVO (YEMA)	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
159	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SOYA	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
160	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CACAHUATE	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
161	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TOMATE	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
162	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARROZ	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
163	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRIJOL	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
164	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MAIZ	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
165	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TRIGO	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
166	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CAMARON	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
167	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PESCADO	3	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
168	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POLLO	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
169	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PUERCO	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
170	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RES	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
171	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DURAZNO	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
172	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MANZANA	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
173	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PERA	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
174	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLATANO	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
175	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AGUACATE	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
176	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	NARANJA	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
177	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MELON	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
178	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	NUEZ	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
179	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHOCOLATE	2	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
180	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ACACIA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
181	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	AMARANTHUS PALMERI	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
182	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	AMBROSIA ELIATOR	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
183	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ARTEMISIA VULGARIS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
184	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ATRIPLEX BRACTEOSA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
185	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	BLOMIA TROPICALIS	4	Karina Rodríguez Victorio	\$975.00
186	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	BLOMIA TROPICALIS	4	Karina Rodríguez Victorio	\$4,750.00
187	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CEDRUS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
188	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CLADOSPORIUM CLADOSPOROIDES	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
189	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	COSMOS BIPINNATUS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
190	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CYNODON DACTYLON	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
191	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CHENOPODIUM ALBUM	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
192	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	EUCALYPTUS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Cantidad Max Fcos	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
193	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	FRANSERIA TENEUFOLIA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
194	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HELIANTHUS ANNUS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
195	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HISTAMINA CONTROL POSITIVO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
196	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HOLCUS HALEPENSE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
197	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	LIGUSTRUM	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
198	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PLUMAS (MEZCLA)	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
199	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PHLEUM PRATENSE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
200	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SALSOLA PESTIFER	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
201	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ZEA MAYS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
202	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ASPERGILLUS FUMIGATUS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
203	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CANDIDA ALBICANS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
204	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	RHIZOPUS NIGRICANS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
205	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	EPITELIO DE GATO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
206	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	EPITELIO DE PERRO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
207	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CUCARACHA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
208	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSNUS	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$1,024.92
209	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$1,024.92
210	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	MOSCO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
211	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	VACUNA BACTERIANA POLIVALENTE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$379.60
212	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SOLUCION DE EVANS	400	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$17.08
213	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	NUEZ	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
214	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	FRESA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
215	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	TOMATE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
216	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	LIMON	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
217	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	NARANJA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Cantidad Max Fcos	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
218	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	UVA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
219	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CACAHUATE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
220	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PESCADOS (MEZCLA)	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
221	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HUEVO CLARA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
222	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HUEVO YEMA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
223	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CHOCOLATE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
224	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	RES	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
225	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CAMARON	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
226	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	POLLO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
227	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	LECHE	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
228	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SOYA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
229	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	TRIGO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
230	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PAPA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
231	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PIÑA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
232	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	COCO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
233	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PLATANO	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
234	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SANDIA	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57
235	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ARROZ	4	DERMA BODY S.A DE C.V.	\$119.57

2.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en las bases de la convocatoria se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicara el CONTRATO.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024
ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: DERMABODY SA DE CV

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
2	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ACACIA	10ML	3	7	\$76.87	\$230.61	\$538.08
4	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ACER	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
6	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AGROSTIS	10ML	6	15	\$76.87	\$461.21	\$1,153.04
8	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ALNUS	10ML	6	15	\$76.87	\$461.21	\$1,153.04
10	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AMARANTHUS	10ML	6	15	\$76.87	\$461.21	\$1,153.04
12	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AMBROSIA ELIATOR	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
14	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AMBROSIA TRIFIDA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
16	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA LUDOVISIANA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
18	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA VULGARIS	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
20	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA TRIDENTATA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
22	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ATRIplex	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
24	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	BROMUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
26	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEDRUS	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
28	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	COSMOS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
30	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUPRESUS	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
32	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CYNODON	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
34	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHENOPODIUM	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
35	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DAHLIA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
37	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	EUCALYPTUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
39	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FESTUCA	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
41	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRANSERIA	10ML	3	7	\$76.87	\$230.61	\$538.08
43	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRAXINUS	10ML	4	9	\$76.87	\$307.48	\$691.82
45	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HELIANTHUS	10ML	3	7	\$76.87	\$230.61	\$538.08
47	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HICORIA	10ML	3	7	\$76.87	\$230.61	\$538.08
49	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HOLCUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
51	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUGLANS	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
53	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUNIPERUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
55	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIGUSTRUM	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
57	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIQUIDAMBAR	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
59	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LOLIUM	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
61	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MEDICAGO	10ML	3	7	\$76.87	\$230.61	\$538.08
63	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	OLEA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
65	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PHLEUM	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
67	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PINNUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
69	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLANTAGO	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
71	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLATANUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
73	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POPULUS	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
75	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PROSOPIS	10ML	4	9	\$76.87	\$307.48	\$691.82
77	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	QUERCUS	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
79	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RUMEX	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
81	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALIX	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
83	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA PESTIFER	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
85	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA KALI	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024
ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Mín Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
87	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SHINUS MOLE	10ML	2	5	\$76.87	\$153.74	\$384.35
89	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TARAXACUM	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
91	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TRITICUM	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
93	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TYPHA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
95	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ULMUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
97	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	XANTHIUM	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
99	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ZEAMAYS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
101	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABSIDIA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
103	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ALTERNARIA	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
105	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ASPERGILLUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
107	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CANDIDA	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
109	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEPHALOSPORIUM	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
111	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FUSARIUM	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
113	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HEMILTOSPORIUM	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
115	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HORMODEMDRUM	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
117	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MONILIA	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
119	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MUCOR	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
121	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PENICILIUM	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
123	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RHIZOPUS	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
125	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	GATO	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
127	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PERRO	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
129	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUCARACHA	10ML	6	15	\$76.87	\$461.21	\$1,153.04
131	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSNUS	10ML	4	9	\$531.44	\$2,125.76	\$4,782.96
133	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	10ML	1	3	\$531.44	\$531.44	\$1,594.32
135	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POLVO CASERO	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
137	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABEJA	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
139	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AVISPA	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
141	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHINCHE	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
143	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MOSCO	10ML	1	3	\$76.87	\$76.87	\$230.61
145	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PULGA	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
147	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LATEX	10ML	1	1	\$76.87	\$76.87	\$76.87
185	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	BLOMIA TROPICALIS	4ML	2	4	\$119.57	\$239.15	\$478.30
186	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	BLOMIA TROPICALIS	10ML	2	4	\$119.57	\$239.15	\$478.30
SUBTOTAL							\$ 12,359.78	\$ 30,087.10

Los impuestos que deriven de la presente contratación deberán ajustarse a la normatividad tributaria a las cuales este sujeto el licitante adjudicado, desglosando para tal efecto todos y cada uno de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N824-001-00

El objeto es la ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024

El monto del contrato \$ 30,087.10

La fecha de firma e inicio del contrato es el 06 de febrero de 2024, al 31 diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 3,008.71

LICITANTE: KARINA RODRÍGUEZ VICTORIO

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
1	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ACACIA	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
3	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ACER	4ML	3	7	\$90.00	\$270.00	\$630.00
5	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AGROSTIS	4ML	4	9	\$90.00	\$360.00	\$810.00
7	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ALNUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
9	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AMARANTHUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
11	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AMBROSIA ELIATOR	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
13	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AMBROSIA TRIFIDA	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
15	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA LUDOVISIANA	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
17	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA VULGARIS	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
19	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARTEMISIA TRIDENTATA	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
21	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ATRIPLEX	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
23	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	BROMUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
25	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEDRUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
27	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	COSMOS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
29	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUPRESUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
31	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CYNODON	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
33	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHENOPODIUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
36	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	EUCALYPTUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
38	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FESTUCA	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
40	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRANSERIA	4ML	3	7	\$90.00	\$270.00	\$630.00
42	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRAXINUS	4ML	4	9	\$90.00	\$360.00	\$810.00
44	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HELIANTHUS	4ML	4	9	\$90.00	\$360.00	\$810.00
46	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HICORIA	4ML	3	7	\$90.00	\$270.00	\$630.00
48	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HOLCUS	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
50	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUGLANS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
52	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	JUNIPERUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
54	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIGUSTRUM	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
56	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LIQUIDAMBAR	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
58	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LOLIUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
60	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MEDICAGO	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
62	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	OLEA	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
64	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PHLEUM	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
66	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PINNUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
68	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLANTAGO	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
70	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLATANUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
72	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POPULUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
74	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PROSOPIS	4ML	4	9	\$90.00	\$360.00	\$810.00
76	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	QUERCUS	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
78	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RUMEX	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
80	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALIX	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
82	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA PESTIFER	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
84	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SALSOLA KALI	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
86	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SHINUS MOLE	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
88	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TARAXACUM	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
90	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TRITICUM	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
92	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TYPHA	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
94	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ULMUS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
96	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	XANTHIUM	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
98	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ZEA MAYS	4ML	1	3	\$90.00	\$90.00	\$270.00
100	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABSIDIA	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
102	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ALTERNARIA	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
104	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ASPERGILLUS	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
106	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CANDIDA	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
108	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CEPHALOSPORIUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
110	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FUSARIUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
112	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HEMILTOSPORIUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
114	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HORMODEMDRUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
116	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MONILIA	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
118	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MUCOR	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
120	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PENICILIUM	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
122	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RHIZOPUS	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
124	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	GATO	4ML	3	7	\$90.00	\$270.00	\$630.00
126	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PERRO	4ML	3	7	\$90.00	\$270.00	\$630.00
128	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CUCARACHA	4ML	4	9	\$115.00	\$460.00	\$1,035.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
130	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSUS	4ML	4	9	\$975.00	\$3,900.00	\$8,775.00
132	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	4ML	1	3	\$975.00	\$975.00	\$2,925.00
134	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POLVO CASERO	4ML	2	5	\$90.00	\$180.00	\$450.00
136	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ABEJA	4ML	1	3	\$115.00	\$115.00	\$345.00
138	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AVISPA	4ML	1	3	\$115.00	\$115.00	\$345.00
140	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHINCHE	4ML	1	3	\$115.00	\$115.00	\$345.00
142	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MOSCO	4ML	1	3	\$115.00	\$115.00	\$345.00
144	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PULGA	4ML	1	3	\$115.00	\$115.00	\$345.00
146	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LATEX	4ML	3	7	\$45.00	\$135.00	\$315.00
148	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CONTROL NEGATIVO	4ML	8	19	\$80.00	\$640.00	\$1,520.00
149	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HISTAMINA	4ML	6	15	\$115.00	\$690.00	\$1,725.00
150	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HISTAMINA	10ML //1:1000 P/V	1	3	\$120.00	\$120.00	\$360.00
151	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	VACUNA BACTERIANA POLIVALENTE	30ML	16	40	\$830.00	\$13,280.00	\$33,200.00
152	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	VACUNA BACTERIANA MONOVALENTE	30ML	8	19	\$140.00	\$1,120.00	\$2,660.00
153	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SOLUCION DE EVANS	50ML	240	599	\$60.00	\$14,400.00	\$35,940.00
154	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRASCO VACIO PARA VACUNA	10ML	1,600	4,000	\$9.90	\$15,840.00	\$39,600.00
155	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	LECHE	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
156	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CASEINA	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
157	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HUEVO (CLARA)	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
158	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	HUEVO (YEMA)	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
159	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	SOYA	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
160	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CACAHUATE	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
161	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TOMATE	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024
ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
162	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	ARROZ	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
163	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	FRIJOL	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
164	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MAIZ	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
165	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	TRIGO	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
166	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CAMARON	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
167	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PESCADO	4ML	1	3	\$45.00	\$45.00	\$135.00
168	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	POLLO	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
169	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PUERCO	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
170	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	RES	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
171	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	DURAZNO	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
172	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MANZANA	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
173	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PERA	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
174	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	PLATANO	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
175	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	AGUACATE	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
176	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	NARANJA	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
177	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	MELON	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
178	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	NUEZ	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
179	H.G.Z. No. 1 Oaxaca	CHOCOLATE	4ML	1	2	\$45.00	\$45.00	\$90.00
180	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ACACIA	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
181	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	AMARANTHUS PALMERI	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
182	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	AMBROSIA ELIATOR	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
183	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ARTEMISIA VULGARIS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
184	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ATRIPLEX BRACTEOSA	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
187	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CEDRUS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
188	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CLADOSPORIUM CLADOSPOROIDES	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
189	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	COSMOS BIPINNATUS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
190	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CYNODON DACTYLON	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
191	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CHENOPODIUM ALBUM	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
192	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	EUCALYPTUS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
193	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	FRANSERIA TENEUFOLIA	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
194	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HELIANTHUS ANNUS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
195	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HISTAMINA CONTROL POSITIVO	4ML	2	4	\$115.00	\$230.00	\$460.00
196	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HOLCUS HALEPENSE	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
197	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	LIGUSTRUM	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
198	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PLUMAS (MEZCLA)	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
199	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PHLEUM PRATENSE	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
200	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SALSOLA PESTIFER	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
201	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ZEА MAYS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
202	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ASPERGILLUS FUMIGATUS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
203	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CANDIDA ALBICANS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
204	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	RHIZOPUS NIGRICANS	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
205	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	EPITELIO DE GATO	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
206	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	EPITELIO DE PERRO	4ML	2	4	\$90.00	\$180.00	\$360.00
207	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CUCARACHA	4ML	2	4	\$115.00	\$230.00	\$460.00
208	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSNUS	4ML	2	4	\$975.00	\$1,950.00	\$3,900.00
209	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	DERMATOPHAGOIDES FARINAE	4ML	2	4	\$975.00	\$1,950.00	\$3,900.00
210	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	MOSCO	4ML	2	4	\$115.00	\$230.00	\$460.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
211	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	VACUNA BACTERIANA POLIVALENTE	10ML	2	4	\$330.00	\$660.00	\$1,320.00
212	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SOLUCION DE EVANS	10ML	160	400	\$14.50	\$2,320.00	\$5,800.00
213	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	NUEZ	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
214	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	FRESA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
215	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	TOMATE	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
216	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	LIMON	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
217	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	NARANJA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
218	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	UVA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
219	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CACAHUATE	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
220	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PESCADOS (MEZCLA)	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
221	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HUEVO CLARA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
222	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	HUEVO YEMA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
223	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CHOCOLATE	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
224	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	RES	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
225	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	CAMARON	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
226	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	POLLO	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
227	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	LECHE	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
228	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SOYA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
229	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	TRIGO	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
230	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PAPA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
231	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PIÑA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
232	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	COCO	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
233	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	PLATANO	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Num	Unidad	Extracto de Alérgeno Concentrado	Presentación del extracto de alérgeno concentrado	Cantidad Min Fcos	Cantidad Max Fcos	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Importe Min	Importe Max
234	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	SANDIA	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
235	H.G.Z. No. 3 Tuxtepec	ARROZ	4ML	2	4	\$45.00	\$90.00	\$180.00
SUBTOTAL							\$ 77,210.00	\$ 187,210.00

Los impuestos que deriven de la presente contratación deberán ajustarse a la normatividad tributaria a las cuales este sujeto el licitante adjudicado, desglosando para tal efecto todos y cada uno de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N824-002-00

El objeto es la ELABORACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA EL EJERCICIO 2024

El monto del contrato \$ 187,210.00

La fecha de firma e inicio del contrato es el 06 de febrero de 2024, al 31 diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 18,721.00

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	235	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	235	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	00%

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024
ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COMERCIO

- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

PERSONAS FÍSICAS:

- a. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- b. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- c. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- d. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- e. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- f. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-8-2024 ADQUISICIÓN DE EXTRACTOS ALERGENOS PARA EL EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

- g. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA al rubro citada., siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CARMONA
SUPERVISOR DE PROYECTOS

